

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

Número de oficio: SF03/PP/PRE/0076/2019

Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019.
San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de enero de 2019

Dr. Gilberto César García Salazar

Director General de Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes
Farmacodependientes del Estado de Campeche
PRESENTE

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2019 a ese Sistema a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$25'754,807.00** (SON: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M. N.) los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

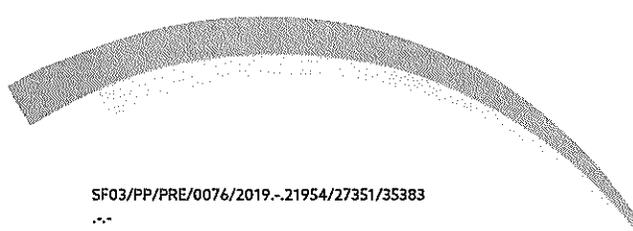
CAPÍTULO	NO ETIQUETADO	TOTAL
CAPÍTULO 4000	\$25'754,807.00	\$25'754,807.00

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de Noviembre de 2016. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 15, Título Cuarto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2019 publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el 27 de diciembre de 2018.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2018 publicada el 27 de diciembre de 2018.

En este contexto la Secretaría de Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivados de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.

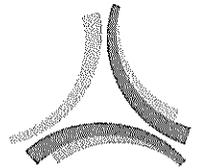
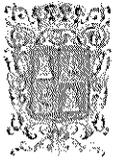


SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro
Histórico C.P.24000, San Francisco de
Campeche, Campeche T:(981)8119200
Ext.52101 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





Por otra parte, en el caso que requiera modificar metas programadas en el Programa Operativo Anual 2019, le informo que dentro de los primeros 25 días del mes de enero, deberá solicitar a través del correo presupuestosefin@campeche.gob.mx la apertura del sistema con su debida justificación, y tendrán hasta el 30 de enero de 2019 para realizarlas en el módulo del SIACAM.

Atentamente

C.P. América del Carmen Azar Pérez

Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.c.p. L.D. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.-Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.
C.c.p. Dr. Rafael Rodríguez Cabrera.-Secretario de Salud

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro
Histórico C.P.24000, San Francisco de
Campeche, Campeche T:(981)8119200
Ext.52101 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



2/2